



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRONTERA**

R. EE. LL. 01110159

ACTA DEL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

FECHA: 15 de febrero de 2011

HORA: 17:30 horas (1ª convocatoria)

18:00 horas (2ª “ ”)

ASISTENTES:

- Joaquín Páez Landa, Presidente en funciones.
- Juan Molina Gómez, secretario.
- Luis María Calvo Soto, representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Milagrosa Martínez Sierra, representante de Proyecto África: Amigos de Mali.
- Manuel Tey Orugo, representante de la Fundación África Directo.
- María Fernández Romero, representante de Sadicum.
- Francisco Martínez Rodríguez, representante de la Federación de AA.VV. “Pagumo”
- María Bordons Alba, representante de la Comisión de Chiclana- Plataforma 0’7 de España.
- Rafael Cubero Aragón, representante de Cáritas Arciprestal de Chiclana.
- Maria Casso López, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Ana Sánchez Frontado, representante de la Asociación Proyde.
- Antonio Piñero Lema, representante de Cruz Roja Española.
- Ana García Moreno, auxiliar administrativo de Cooperación Internacional.

Siendo las 18:05 horas y estando presentes todas las personas nombradas, comienza la sesión siguiendo el Presidente del Consejo el orden del día previsto.

1º.- Primer Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta anterior de fecha 25 de octubre de 2010, el Presidente pregunta si hay alguna cuestión que plantear. Ante la negativa el acta es aprobada por unanimidad.

2°.-El Presidente en funciones explica la situación actual en la que se encuentran los proyectos que están en la Delegación de Cooperación Internacional y hace una relación de cada uno de ellos desde el año 2006.

3°.-Segundo Punto del Orden del Día: Propuestas sobre las bases de la convocatoria de subvenciones de proyectos de Cooperación al Desarrollo 2011.

Se procede a la lectura sobre las bases de dicha convocatoria y tras el posterior debate se decide la aprobación de la misma por unanimidad, en la que se acuerdan las siguientes modificaciones:

-Estipulación 2ª-punto 9º: “Tener justificadas las subvenciones otorgadas en ejercicios anteriores, exceptuando las que el plazo de justificación termine después de la fecha de esta convocatoria **o bien las que no hayan recibido el abono de la subvención otorgada por razones ajenas a la entidad solicitante**”.

-Estipulación 2ª-punto 10º: “Deberán contar con un socio local o contraparte, **o bien con un voluntariado permanente de la entidad solicitante** en la zona donde se vaya a realizar el proyecto (ONG o asociaciones locales, organizaciones internacionales, administración...)”.

-Estipulación 16ª-punto 8º: “Tras la finalización del proyecto, presentar el Informe Final y la justificación íntegra de proyecto, en el **plazo de seis meses a partir de la fecha de finalización.**”

-Estipulación 17ª- último párrafo: “Demora en la presentación del Informe Final así como en la justificación íntegra del proyecto, supondrá la devolución del 10 por cien de la ayuda concedida. Se entiende que existe demora en la presentación del Informe Final, **a partir del sexto mes desde la finalización del proyecto.**”

4°.-Tercer Punto del Orden del Día: Propuestas sobre las bases de la convocatoria de subvenciones de proyectos de Sensibilización 2011.

Se procede a la lectura sobre las bases de dicha convocatoria y tras el posterior debate se decide la aprobación de la misma por unanimidad, en la que se acuerdan las siguientes modificaciones:

Punto 9º.- Dicha Comisión será un órgano colegiado integrado por los siguientes miembros:

- Presidencia: El Delegado o Delegada de Cooperación Internacional.

- Vocalías:

-Una persona representante por cada ONG perteneciente al Consejo Local de Cooperación.

-Una persona representante por cada uno de los Grupos Políticos de la Corporación, Asociaciones de Empresariado, Comercio, Hostelería y Federaciones de Asociaciones Vecinales, pertenecientes al Consejo Local de Cooperación.

- Secretaría: La Jefatura de Sección o personal técnico en quién delegue.

5º.- El técnico de la Delegación de Cooperación Internacional propone desarrollar un programa de actividades de sensibilización municipal complementario a los proyectos que presenten las distintas ONGs.

Este proyecto de actividades se calendarizará y estará abierto a cuantas propuestas presenten los miembros del Consejo.

6º.- El Presidente informa conforme a la decisión adoptada en el Consejo de fecha 25.10.10 sobre las ayudas de emergencias concedidas a:

-Intermón Oxfam (4.500 €) Ayuda de emergencia en el sur de Sudán región de Gogrial, de fecha 14.12.10

-Intermón Oxfam (5.000 €) Ayuda de emergencia por motivo de las inundaciones producidas en Asia (Pakistán), de fecha 02.11.10.

-Médicos sin Frontera (5.000 €) Ayuda de emergencia por motivo de la catástrofe producida en Haití, de fecha 02.11.10.

7º.- El Presidente da a conocer las distintas partidas presupuestarias que contempla el presupuesto correspondiente al ejercicio 2011 de la Delegación de Cooperación Internacional.

Cuarto Punto del Orden del Día: Ruegos y preguntas.

María Bordons pregunta por las ayudas humanitarias y se explica por parte del Presidente y el Secretario que no ha venido contemplándose hasta el momento partida presupuestaria para tal efecto y que se valorará en los próximos ejercicios.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 19:20 horas.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Joaquín Páez Landa.

Fdo.: Juan Molina Gómez.